

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

31 DE DICIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 31 de diciembre de 2024. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa, Presidenta, que se registraron 40 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe un de la legislatura.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año...

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Presidenta, secretaria, una disculpa, pido obviar la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Mónica Belén López Javier, en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 15, 16 y 17 de diciembre del año 2024 se encuentra publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 9, se reforma la fracción XII del artículo 13, se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 25 y se reforma el párrafo primero y la fracción VIII del artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, les saludo con aprecio a todas, todos diputadas y diputados. A las personas que nos siguen también de manera virtual. La iniciativa que presento en esta sesión, tiene la intención de abonar a la armonización de nuestra ley de igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca, en seguimiento y evidentemente las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

modificaciones a la ley General para la igualdad entre mujeres y hombres que fueron impulsadas y publicadas por nuestra Presidenta Claudia Sheimbaum Pardo. Se trata de adaptar y fortalecer nuestro marco normativo estatal en materia de derechos humanos de las mujeres con el único fin de garantizar su aplicación efectiva. Una de las transformaciones pendientes de garantizar es el derecho a la igualdad sustantiva y de manera específica a la igualdad salarial. A alguna, a hablar de un pago igualitario, implica comprender orígenes de una desigualdad histórica y estructura en detrimento del trabajo de las mujeres. Por esto, es necesario que el Estado, a través de todos los poderes que lo conforman, desempeña un papel aún más comprometido y más presente para poder responder algunas preguntas básicas como son: ¿cómo podemos solucionar la disparidad de los salarios entre mujeres y hombres y cómo podemos garantizar la corresponsabilidad en las tareas de cuidado? Estos aspectos estructurales son algunas de las venas de la desigualdad. La Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres señala que para las mujeres mexicanas que trabajaron, la desventaja con respecto a los hombres es muy significativa, pues su ingreso anual promedio es 54 por ciento más bajo que el de los hombres y son la tercera brecha de género más alta de los 37 países que conforman la organización para la cooperación y el desarrollo económico. Aunado a lo anterior, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano de la competitividad, Oaxaca ocupa el primer lugar en desigualdad salarial. Las mujeres ganan 27.1 por ciento menos que los hombres. A pesar de que ya tenemos estos datos, es necesaria la realización de diagnósticos que nos ayuden a identificar las raíces y los puntos relevantes de la problemática para la generación de soluciones, iniciativas y políticas públicas que erradiquen la brecha salarial de género y que fomente la igualdad y el aprecio equitativo del trabajo de mujeres y hombres. De acuerdo con la iniciativa, estas políticas públicas deben evaluarse, pues para poder ser realmente efectivas debe revisarse, para modificarse, de ser necesario, y poder resolver la realidad de desigualdad salarial entre mujeres y hombres tanto en el sector público como en el sector privado. La igualdad sustantiva implica la igualdad salarial como una prioridad urgente. ¿Hasta cuándo las mujeres recibirán un pago igual por el mismo trabajo que hace un hombre? Esta modificación legislativa nos da pautas para dejar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

de tener excusas para poner un límite a la desigualdad salarial, para implementar de manera efectiva las auditorías salariales, para identificar los ámbitos en los que tenemos las disparidades. La igualdad salarial es un asunto de justicia social y también de eficiencia y competitividad. Si se valore y paga equitativamente a las personas trabajadoras, esto generaría innovación, motivación, satisfacción y fortalecimiento a la creatividad y talento, sobre todo a las mujeres trabajadoras cuyo trabajo ha sido sub valorado. Atender a esta problemática de forma seria, sería solucionar una deuda histórica y ha empezado a resarcirse con la cuarta transformación. Las mujeres hemos sido el corazón de la economía de este país en el Estado de Oaxaca, de manera silenciosa, día a día nuestro trabajo sostiene todo, en lo privado y en lo público. Es momento de hacer justicia y tener dignidad. Muchas gracias.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente... Les pido por favor que se mantengan con su mano y me digan su nombre por diputado para así tomar nota y nosotros poder así tomar el turno de la iniciativa. Muchas gracias. Entonces se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 241, 241 Quáter; se adiciona un segundo párrafo al artículo 246 Bis y se adiciona un segundo párrafo al artículo 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción XXV al artículo 38, recorriéndose en su orden la última fracción de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se adiciona una fracción al artículo 93 recorriéndose en su orden la última fracción, se reforma el segundo párrafo del artículo 95 y se crea el Título Séptimo "De la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

prevención de la violencia en el ámbito escolar” y el Capítulo I “De la prevención y atención de la violencia sexual en el ámbito escolar” y se adicionan los artículos 107, 108 y 109 a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Hola, que tal, compañeros buenos días. Pues diputadas, diputados, pueblo de Oaxaca. Hoy me posiciono con un firme propósito, el cual es el ser la voz por nuestras niñas, por nuestros niños y por nuestros adolescentes, quienes han sido víctimas de violencia sexual en espacios que deberían ser seguros para ellos como lo son las escuelas. Esta iniciativa no es sólo una reforma legal, es una demanda de justicia y un compromiso con el presente y con el futuro de Oaxaca. La violencia sexual en el ámbito escolar es una realidad devastadora, pero que exige una acción inmediata. Según los datos de la Unesco, uno de cada 10 estudiantes en el mundo ha sufrido violencia sexual en sus entornos escolares y, en México, la red de los derechos de las infancias estima que el 60% de los casos de abuso sexual infantil ocurren en sus instituciones educativas. Según la Fiscalía General de la República, en 2023 se registraron más de 6000 casos de abuso, de los cuales un porcentaje significativo involucra a docentes y personal administrativo. En Oaxaca, la defensoría de los derechos humanos documento casos de incumplimiento sistemático en las instituciones educativas, agravando el daño y perpetuando un ciclo de impunidad. Esto no puede continuar, las escuelas deben ser espacios seguros y de aprendizaje, no lugares donde nuestras infancias y juventudes sean violentadas. ¿Qué propone esta iniciativa?, reforma al código penal, donde los delitos de abuso sexual y violación equiparada serán agravados cuando sean cometidos por personal docente, administrativo o cualquier persona que labore en sus instituciones educativas. Segundo, se propone además una medida contundente, si los delitos se cometen aprovechándose de una posición de autoridad y confianza, la persona debe ser inhabilitada, no sustituida, no cambiado de lugar de manera permanente para que ocupe

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

cualquier tipo de cargo, empleo Comisión en el servicio público así como para trabajar en instituciones públicas o privadas. Esto no sólo busca castigar al agresor sino también prevenir futuros delitos y garantizar que quienes han sido abusadores de su poder, nunca más puedan poder ocupar posiciones de confianza, donde pueda repetir estos actos atroces, pues esto es un acto de justicia hacia las víctimas y de responsabilidad hacia futuras generaciones. La reforma a la ley orgánica del poder ejecutivo donde se establece la obligación para la Secretaría de educación pública del Estado diseñar, implementar y coordinar programas permanentes de prevención de la violencia sexual en las escuelas. Éstos programas incluirían la sensibilización y capacitación así como la formación para estudiantes y docentes y personal administrativo que promuevan entornos seguros y libres de violencia alineados con los principios de derechos humanos, igualdad de género y la no discriminación. Además, una reforma a la ley de educación del Estado, donde se tipifica como infracción encubrir agresores sexuales dentro de las instituciones y, además, se agregan obligaciones claras para prevenir, detectar y reportar la violencia sexual protegiendo siempre a las víctimas. Esta propuesta refleja los principios de una cuarta transformación, primero porque las infancias se deben colocar dentro de nuestro centro de las políticas públicas, la justicia y la no impunidad. La inhabilitación permanente es una medida ejemplar que pone fin al encubrimiento y reciclaje de agresores en el sistema educativo. La transformación estructural no sólo se trata de parches legales, sino de una transformación profunda para garantizar los espacios escolares libres de violencia. Diputadas y diputados, tenemos una responsabilidad para legislar y proteger a quienes no tienen voz. Este congreso tiene la oportunidad histórica de enviar un mensaje claro en Oaxaca, no hay cabida para la violencia sexual en nuestras escuelas y quien viole nuestras infancias enfrentará las consecuencias más severas de esta ley. No es sólo un acto de justicia, sino que es un acto de amor y justicia y compromiso por nuestras niñas y niños, quienes merecen un entorno seguro, porque en Oaxaca a las infancias no se les toca, no se les viola y sobre todo la violencia no se encubre. Con los niños no. Es tiempo de actuar con decisión por nuestras infancias. Muchas gracias, es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen. Ale Morlán, Francisca, Dante Montaña, Zeferino García, Monserat, Javier Casique, Vanessa Ojeda, Nicolás Fera, Naty Díaz, César Mateos, Irma Pineda, Gaby Pérez, Clarissa, Paco Niño, Kelly Cabrera, Mary Velasco, Raynel Ramírez, muy bien, gracias Diputada: se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen para lo que se refiere al código penal para el Estado libre y Soberano de Oaxaca la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Por lo que se refiere la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de administración pública y por lo que se refiere a la ley de educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 68 y se reforma el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Alejandra García Morlán:

Gracias. Bueno, pues muy buenos días tengan todas y todos. Estamos hoy en el último día ya del año y estamos frente a esta gran oportunidad para reivindicarnos como diputadas, como diputados ante la sociedad, frente al pueblo como muchos ustedes le llaman, de hacer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

correctamente nuestro trabajo. La propuesta que hoy presento al pleno, no es para que nadie se sienta agraviado ni mucho menos, más bien para dar certeza de que podemos contar las diputadas y diputados con las herramientas suficientes para hacer nuestro trabajo legislativo de la mejor manera, que sea correcto, bien estudiado, bien analizado y por supuesto para fortalecer la confianza de la ciudadanía que es a final de cuenta a quienes nos debemos. El trabajo parlamentario no puede ni debe ser un ejercicio apresurado y desinformado y mucho menos desaseado. El trabajo parlamentario y el proceso legislativo debe fundamentarse en la deliberación informada, la cual depende de que las y los diputados cuenten con acceso oportuno y suficiente a la información contenida en los dictámenes. Estos documentos no sólo resumen el análisis técnico, jurídico de una propuesta, sino también reflejan su impacto potencial en la sociedad de los recursos públicos y el marco legal existente. Por lo tanto, disponer de esta información con la antelación adecuada, es una condición esencial para ejercer un voto responsable. Un dictamen bien analizado, permite que nosotras y nosotros los legisladores identifiquemos con claridad las implicaciones de las decisiones que están por tomarse. Deben saber que cada votación tiene un impacto en la sociedad, por lo tanto, resulta indispensable que podamos contar con la información. Miren compañeros que ustedes saben, hace unas semanas, quiero poner ejemplos porque quiero dejar muy claro el sentido de esta propuesta es mejorar nuestro trabajo legislativo y hacer lo que nos corresponde y es representar los intereses de la ciudadanía. Hace unas semanas se votó este lamentable acuerdo que tiene que ver con la desaparición de plazas del gobierno del Estado. Se hizo de manera muy precipitada, sin que los diputados y diputadas contáramos con la información pertinente para realizar el sentido del voto. Tan es así que durante los últimos días se ha generado un gran impacto en la sociedad y, bueno, afortunadamente me parece que ya las mesas políticas, en las mesas que ha establecido el gobierno del Estado y donde además deberíamos estar nosotros también representados puesto que es un tema que se votó en la Cámara de Diputados, pues ya se ha logrado la reincorporación y seguramente en próximos días llegará nuevamente al congreso pues de plazas que justamente se habían desaparecido y que había afectado la economía de nuestros representados. El día de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

hoy, también viene enlistados varios dictámenes que, al momento no contamos con la información sobre el contenido de los mismos, me refiero en específico por ejemplo en el último punto del orden del día que habla sobre Leyes de ingresos municipales, es un tema fundamental para nuestros municipios es que ellos puedan contar con las herramientas y con la claridad de saber cómo van a ingresar recursos a sus municipios, pero no sabemos en qué sentido viene, es decir, cuáles serán los nuevos impuestos o de qué manera van a ingresar recursos a sus economías municipales. Entonces, ojalá pueda contar con el respaldo de la mayoría o si es posible de todas las diputadas y diputados que tiene que ver con nuestro trabajo parlamentario. Esta propuesta que simplemente se resume en que los diputados y diputadas deberemos contar al menos con 48 horas de anticipación con los dictámenes para entonces poder tener un voto razonado, ya sea a favor o en contra de cada uno de los dictámenes que se van a exponer. Sin información, no podemos votar compañeras y compañeros. Ésa sería mi participación y en ese sentido a mi propuesta, que contamos con información para hacer nuestro trabajo de manera responsable. Muchas gracias Diputada Presidenta, diputadas y diputados de la mesa directiva.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al sexto punto del orden del día... Adelante diputado Dante Montaña, Irma Pineda.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Me sumo a la iniciativa, quizás proponiendo que al menos, al menos fuese con 24 horas de anticipación por favor. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

¿Está de acuerdo, Diputada Alejandra Morlán?

La Diputada Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

Sí, claro que sí, agradezco a los legisladores Dante Montañó y a la compañera Irma Pineda por sumarse a esta iniciativa y ojalá podamos tener el respaldo absoluto de los diputados y diputadas. Esto no tiene que ver con colores sino más bien con el trabajo parlamentario y corresponder de manera responsable a la ciudadanía. Muchas gracias Diputada.

El diputado Javier Casique Zárate:

Javier Casique, si me permite sumarme y también hacer la acotación de 24 horas antes.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Ya está anotado, diputado Javier Casique. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo de las Diputadas y los Diputados, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo para que se presenten los dictámenes correspondientes de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2025, de los diversos Municipios de la entidad.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra.

El diputado Dante Montañó Montero:

Si me permite hacer uso de la palabra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante, diputado.

El diputado Dante Montañó Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

con su venia compañera Presidenta, compañeras y compañeros diputados. Nuestra constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, documento rector de la convivencia ciudadana, así como de las atribuciones y obligaciones de los poderes públicos señala en su artículo 44: el primer período de sesiones se destinará de preferencia a la discusión y resolución de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado, presupuestos de egresos municipales. El 113 del gobierno municipal en su fracción segunda los municipios a través de los ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, los cuales se compondrán de bienes propios y de rendimientos que estos produzcan. La lectura de estos 2 artículos, recalco, 44 y 113 en su fracción segunda, la constitución clarifica las atribuciones que tiene tanto la legislatura como el poder ejecutivo municipal respecto de las Leyes de ingresos. Por un lado, establece la tarea que como legisladores tenemos en el primer periodo de sesiones y, por otra, que el ayuntamiento como poder municipal administra libremente su recaudación. El día de hoy, esta recién legislatura se apresta a aprobar su primer paquete de Leyes de ingresos que, espero, lo digo con mayúsculas espero que cumpla con lo dispuesto en el artículo 43 y 95 y además el 123 de la ley orgánica Municipal. Quiero manifestar que después de leer el marco normativo que debe velar la aprobación de la ley de ingresos Municipal, insisto, subrayo y enfatizó que su servidor espera que sí se encuentra prevista en el dictamen que hoy se nos pone a consideración pues permítanme decir que con un tono de mucho respeto, pero también de una manera enérgica, el grupo parlamentario del partido del trabajo expresa su molestia, toda vez que al suscrito, integrante de la Comisión de hacienda no fue convocado para el estudio ni para la dictaminación de los presentes proyectos que tendrán a bien votar. Miren, el pasado 27 de noviembre su servidor celebraba la instalación de la Comisión permanente de hacienda y lo hice a nombre del grupo parlamentario, porque estábamos muy contentos y aplaudimos la conducción del diputado presidente y manifestábamos también nuestra mayor disposición para contribuir a los trabajos en beneficio de la sociedad oaxaqueña. Incluso, de la sesión extraordinaria del día 10 de diciembre, dimos un voto de confianza a la Comisión, sin habernos compartido el dictamen en ánimo de que el paquete económico que suscribiera con el gobernador el ingeniero Salomón

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

Jara pasara sin ninguna restricción y ninguna observación. En esta ocasión, el 31 de diciembre de 2024 no puedo más que expresar mi enérgica protesta, pues el suscrito no ha sido requerido para analizar, discutir, y en su caso, aprobar los dictámenes de los municipios que contienen el primer paquete de Leyes de ingresos municipales. Compañeras y compañeros diputados, no normalicemos la aplanadora, construyamos esta legislatura como un lugar donde converjan las ideas, discusiones y donde todas y todos participemos. En verdad, exhorto a la Comisión permanente apearse al reglamento del congreso y a no prestarse a las animadversiones partidistas. Todas y todos somos legisladores de la 66 legislatura. Todas y todos deseamos y buscamos que a la ciudadanía oaxaqueña le vaya bien, por lo que, en este transitar, el gobierno estatal también se verá beneficiado y sobre todo los gobiernos municipales. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra integrante de la Comisión de hacienda? Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. A consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Alejandra García Morlán:

Diputada, perdón. Mi voto fue a favor. Soy Ale Morlán, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Ok. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron 39 votos a favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

Miren, para no tener dudas vuelvo a repetir por favor, todos los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Y prendan sus cámaras por favor para que así nosotros tengamos bien claro quiénes son los que están votando a favor. El diputado Dante Montaña. La Diputada Gaby Pérez no se ve, los diputados que no se ven, voy a preguntar para que de viva voz me diga su voto por favor. Diputado Dante. A favor. OK. ¿Todos?

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante, secretaria.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 42 votos a favor, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 42 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 42 votos a favor, cero en contra, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 42 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

Congreso del Estado de Oaxaca acuerda otorgar mediante acto protocolario un reconocimiento público post mortem al artista plástico oaxaqueño Moisés Cabrera Orozco, por su legado artístico y cultural.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Marcelino hasta por 3 minutos, por favor.

El diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros presentes, al pueblo de Oaxaca. El pasado 18 de diciembre a la edad de 85 años falleció el ilustre escultor y pintor zapoteca Moisés Cabrera Orozco, originario de la heroica si Juchitán de Zaragoza, cuna de enormes artistas. El maestro Moisés Cabrera representó a México en países como Estados Unidos, Canadá, Australia, Italia considerándose como un embajador. Su obra artística multifacética, contemplando la pintura, cerámica y la creación de esculturas monumentales bajo la influencia de maestros reconocidos como Francisco Zúñiga, Juan Soriano, Alberto de la Vega y del muralista José Clemente Orozco para construir su propuesta estética. La figura del benemérito de las Américas encuentra en la obra (ininteligible) de la Sierra de Oaxaca (ininteligible) y asociar con ella la grandeza estética y no por ello deja de lado la presencia en su arte de otros grandes históricos de México. Puedo afirmar, sin lugar a duda, que Cabrera Orozco es de los artistas plásticos contemporáneos (ininteligible) o en la embajada de México de Guatemala (ininteligible) Instituto Mexicano de la juventud, (ininteligible) vocación de servicio durante décadas fue profesor en artes plásticas en el sistema de educación superior, fue (ininteligible) con buenas personas y la gran variedad de los materiales de su obra le dieron crédito suficiente para exponer junto a otros grandes de la plástica como Rufino Tamayo, José Luis Cuevas (ininteligible) en varias ciudades de México, los Estados Unidos, Suecia y Australia, también montó exposiciones individuales en las que sobresale (ininteligible) algunas de sus esculturas, pinturas pueden encontrarse en varias exhibiciones privadas. El maestro es también el creador

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

de la escultura de don Benito Juárez que se encuentra colocada a un costado del edificio de nuestro congreso del Estado y de las esculturas monumentales ubicadas en Guelatao de Juárez. De los monumentos colocados en los municipios de nuestro Estado, lo que señala su profunda admiración el benemérito de las Américas. En su tierra natal, Juchitán, Cabrera Orozco creó en 1976 el sobrerrelieve que representa el simbolismo del monumento (ininteligible) referencia histórica. Además fue reconocido por su compromiso por la preservación de la cultura zapoteca y su contribución al fortalecimiento de la entidad artística mexicana claro que continúa haciendo un inspiración de las nuevas generaciones. (ininteligible) con punto de acuerdo por el que la sexagésima sexta legislatura constitucional (ininteligible) reconocimiento público al artista Moisés (ininteligible).

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago y del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Jesús Romero López, Secretario de Gobierno de Oaxaca, para que instruya a la brevedad la instalación y puesta en operación de la Comisión para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en Oaxaca, así como el Consejo Consultivo Previsto en la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Si Diputada, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Gracias. El 9 de diciembre de 2013 fue publicada la ley para atender, prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Oaxaca, es decir que esta ley tiene ya 11 años de vigencia sin que se haya hecho efectiva la instalación y operación de la Comisión para atender, prevenir y eliminar la discriminación. Hablamos que esto se debió haber realizado desde el gobierno anterior, no ocurrió por lo que ahora apelamos a la sensibilidad del gobernador Salomón Jara, de secretario de gobierno Jesús Romero, de todas las autoridades competentes, así como la sensibilidad de cada una de las diputadas y cada uno de los diputados que integramos esta sexagésima sexta legislatura para instalar y poner en función dicha Comisión, ya que no olvidemos, porque esto es algo que nos ha lacerado en el Estado de Oaxaca que las discriminaciones el antecedente de muchas formas de violencia que vivimos de manera constante en este Estado, donde casi en el año hemos tenido al menos 104 mujeres asesinadas, es decir, la discriminación antecede a los feminicidios, en un estado donde la mayor parte de las poblaciones indígenas. En Oaxaca, al menos el 6.9 por ciento de mayores de 18 años ha se asume como parte de la comunidad de la diversidad sexual y sabemos que constantemente es una comunidad violentada, es decir que es importante trabajar para que se pueda prevenir estas diferentes formas de violencia y esto no va a ocurrir mientras no tengamos formas de prevenir y tener una educación que ayude a desplazar, hacer a un lado los procesos de discriminación. Hace falta esta Comisión para implementar políticas públicas enfocadas a esta prevención de la discriminación en todos los ámbitos, el educativo, laboral, de salud, el acceso a servicios públicos. Es necesaria esta Comisión para prevenir la discriminación, porque será la encargada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

de realizar investigaciones y análisis de patrones de discriminación en las diferentes regiones que componen nuestro Estado y eso, a su vez, va a permitir desarrollar acciones de educación, de sensibilización, acciones muy concretas que permitan prevenir, en general sensibilizar a la población pero sobre todo prevenir que se ejecuten acciones violentas, va a prevenir iba a buscar también combatir los prejuicios, los estereotipos que son los que perpetúan estas prácticas discriminatorias. Hay que avanzar con esta Comisión, con la instalación de esta Comisión, que reitero la ley ya existe desde el 2013. Avanzar con esa Comisión, con su instalación y operación va a permitir hacer a un lado las prácticas discriminatorias, pero sobre todo va a permitir avanzar, a caminar hacia el pleno respeto, la inclusión y eso nos va a permitir como legisladoras, legisladores coadyuvar a la construcción de una sociedad más pacífica, de una sociedad más armónica que es creo a lo que aspiramos todas las oaxaqueñas, todos los oaxaqueños y sobre todo los grupos que históricamente han sido golpeados en este estado como producto de la discriminación. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, diputada. Se acusa de recibida la proposición. De acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que la investigación de los hechos en los que el Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca agredió física y verbalmente a una mujer indígena, se realice bajo los principios de perspectiva de género, profesionalismo, eficiencia y debida diligencia, garantizando que los hechos no queden en la impunidad y en su momento ejercite la acción penal correspondiente; así mismo se exhorta al Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas de Oaxaca para que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

Proporcione Asesoría Jurídica y Acompañamiento a la Persona Víctima de Agresión por parte del Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, Diputada.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Gracias. Muy buenos días compañeras, compañeros diputados, público que nos acompaña por las distintas plataformas, medios de comunicación. El pasado 25 de noviembre se conmemoró el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, cuya declaración fue realizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999. A pesar de que han transcurrido más de 25 años de aquella declaración, la violencia contra la mujer no ha podido ser erradicada, por el contrario, a diario vemos que las mujeres seguimos siendo víctimas de violencia. A lo largo y ancho del país seguimos viendo que las mujeres somos asesinadas, la violencia feminicida no cesa. Aunque año con año alcemos la voz para resaltar la importancia de erradicar la violencia contra la mujer, no hemos aprendido que no se trata de una lucha de un día al año ni de un día al mes, no hemos entendido que como sociedad la lucha por la erradicación de la violencia contra la mujer debe ser día a día. En días pasados, circuló en redes sociales un video sobre los hechos sucedidos en el paraje Los Huajales, en el municipio de San Pedro Ixtlahuaca, en el que se observa la forma en que el presidente municipal Roberto Pérez Delgado agredió de manera física y verbal a una mujer indígena, a quien también le arrebató su teléfono e intimidó en varias ocasiones. Los hechos generaron reacciones de condena por parte de las autoridades y actores políticos de la entidad, pues se coincide de manera categórica que en nada se justifica la acción violenta del señor Roberto Pérez Delgado, quien además de ser presidente municipal de San Pedro Ixtlahuaca, de mi fue candidato a senador en la pasada elección federal. Sobre el tema, este pleno legislativo no puede quedarse callado, porque sería contradictoria la postura de muchos de nosotros con motivo del día

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y que ahora que estamos frente a un caso de violencia como muchos en el país, no tengamos el valor de pronunciarnos en contra de la actitud violenta del señor Roberto Pérez Delgado. Lo que planteo en el presente punto, es exhortar a la fiscalía del Estado para que estos hechos no queden en la impunidad y que durante la investigación faciliten a la víctima el acceso a la justicia y le prestan los servicios que constitucionalmente tienen encomendados como legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, perspectiva de género, eficacia y con la debida diligencia. Debemos hacer notar que la fiscalía hizo público el inicio de una carpeta de investigación, la cual se integra en la fiscalía especializada para la atención de delitos contra la mujer por razón de género. Sin embargo, considero importante que este pleno legislativo emita el exhorto aquí propuesto, pues es el inicio de la carpeta, sólo es el primer paso y lo que debe priorizarse es que la institución ministerial recabe todos los actos de investigación y ejercite la acción penal correspondiente, ya que no sólo basta con iniciar la carpeta de investigación, sino que también es necesario llevar al probable responsable ante el los tribunales. El presente punto de acuerdo también plantea regir un exhorto al titular de la Comisión ejecutiva de atención integral a víctimas de Oaxaca para que proporcione asesoría jurídica y acompañamiento a la víctima. Esto, tomando en consideración que la ley de víctimas del Estado de Oaxaca se prevé que las víctimas del delito tienen derecho a ser asesoradas y representadas dentro de la investigación y en el proceso por un asesor jurídico en los casos que no quiera o no pueda contratar un abogado, les proporcionará el Estado uno. Compañeras, compañeros diputados, considero importante que no guardemos silencio en este caso. Tenemos que ser congruentes con nuestras palabras, no se trata de repudiar la violencia contra la mujer una vez al año o una vez al mes, se trata de alzar la voz y mostrar nuestra solidaridad, nuestra sororidad no sólo con palabras, sino también con actos y este es uno de esos momentos. Les agradezco a quienes se sumen a este punto de acuerdo y a quienes emitan su voto para que se trate como de urgente y obvia resolución. Gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2024*

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, 2 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 16 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a las diputadas y diputados para el próximo día martes 7 de enero del año 2025 a las 8 horas a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)